Guayaquil, mayo 06 del 2020

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JIMENEZ & REYES S.A JIREYSERVICE

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías y la resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre de 1992 de la Superintendencia de compañías referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la administración correspondiente al ejercicio contable 2019.

La administración de la compañía ha sido responsable de la elaboración de los estados financieros de la compañía de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera, así como del diseño e implementación de procedimientos de control interno que permitan presentar información financiera razonable y libre de errores.

He verificado que los Estados financieros cumplen con todos los requisitos que determinan los organismos de control tales como la Superintendencia de Compañías y Servicio de rentas internas entre otros.

Concluyo que los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad y no se encontró diferencia alguna que amerite su revelación.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario he cumplido con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Mercedes Elizabeth Pimbo Robalino

COMISARIO

C.C. # 0917801169